



DTINI

202323501115081

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 26 de 2023

**Patrullera**

**LUISA FERNANDA CARRIZOSA MORENO**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL**

**Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional**

**Bogotá - Bogotá DC**

**REF:** Radicado IDU 202352600999912 - Radicado 202331105002431 NUC  
- 110016000028202301634

Solicitud de Información sobre señalización existente y otras características en la Transversal 74 F (Avenida Primero de Mayo) con Calle 40 B Sur, para el día 20 de mayo de 2023.

Respetada Patrullera Carrizosa:

En atención al radicado de la referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 16.3 de la Resolución de Delegación IDU 7680 de 2022, que delega en el Subdirector General de Desarrollo Urbano la “(...) suscripción de respuestas a los requerimientos formulados en desarrollo de las investigaciones adelantadas por la Policía Nacional o la Fiscalía General de la Nación relacionadas con los accidentes de tránsito, en los cuales solicitan el estado de la malla vial para la fecha en que acontecieron los hechos investigados(...)”, a continuación se brinda respuesta a la petición formulada, a partir de la información remitida por la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación -DTINI en el marco de sus competencias y acorde a lo señalado en el Decreto 190 de 2004, así:

El Sistema de Información Geográfica del IDU- SIGIDU, está conformado por segmentos viales que cuentan con un Código de Identificación Vial – CIV y elementos que representan la sección transversal de cada vía, tales como: andenes, calzadas, separadores, Ciclorrutas etc. Esta herramienta se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía y permite examinar las obras proyectadas y ejecutadas por parte de entidades con competencia de

1



DTINI  
202323501115081

Información Pública  
Al responder cite este número

intervención en la malla vial de la ciudad y que es reportada al IDU, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6950db8fa2d440ffbb3946c468eaae4a>

Verificado el SIGIDU, en relación con las características viales, se encontró que la Transversal 74 F (Avenida Primero de Mayo) con Calle 40 B Sur, se identifica con el código de identificación Vial – CIV 8007541 tal como se ilustra a continuación:



Fuente: Base de datos IDU

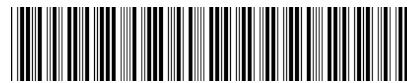
CIV 8007541

- Tipo de superficie: Flexible.
- Funcionalidad de la calzada: Vehicular.

CIV	CÓDIGO CALZADA	ANCHO DE CALZADA	LONGITUD HORIZONTAL	NUMERO CARRILES
8007541	513629	11,17	121,35	3
8007541	513631	10,09	121,70	3

Fuente SIGIDU, junio 2023

De otro lado, se informa que la Transversal 74 F (Avenida Primero de Mayo) con Calle 40 B Sur, hace parte de la malla vial arterial, siendo su intervención competencia de esta entidad y de acuerdo con lo reportado por las áreas internas ejecutoras, no se encontró información relacionada con las



DTINI  
**202323501115081**

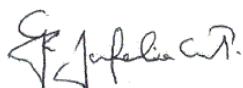
Información Pública  
Al responder cite este número

condiciones superficiales ni de modificaciones de esta vía, para el día 20 de mayo de 2023.

Por otra parte, se precisa que sobre la Transversal 74 F (Avenida Primero de Mayo) con Calle 40 B Sur se encuentra en ejecución el Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá, por lo cual se envía copia de esta comunicación a la empresa Metro para que dentro de sus competencias brinde información de acuerdo a lo solicitado.

Finalmente, se aclara que en caso que el requerimiento realizado haga parte de una investigación relacionada con un accidente de tránsito, se indica que para efecto de establecerse las condiciones de su ocurrencia, debe analizarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, bajo la rigurosidad y competencias que le asiste al ente investigador, por lo tanto, la información que se suministra por parte de esta entidad no es vinculante, máxime cuando se advierte que la valoración detallada para la fecha solicitada, requiere una evaluación técnica específica, que supera las competencias del IDU, en tanto no se desempeña como ente investigador de accidentes de tránsito.

Cordialmente,



**JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA**  
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 26-06-2023 10:33:50 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 14 Folios

Con Copia a: GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA-Subdirección General Jurídica  
Con Copia a: METRO DE BOGOTA SA - KR 9 76 49 P 3 4 - luis.pardo@metrodebogota.gov.co

Aprobó: SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación  
Elaboró: ANGY KATHERINE BONILLA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación